

6

III.^e Consejo.

D.^o Diego Garcia Leama Presb.^o de
 esta Villa de Sumilla, haze presente a V.^o
 que por Nombram.^{to} que se le hizo de Pre
 ceptor de Grammatica, a exercido en esta
 Villa tal ministerio desde el primero de
 Inca, proximo pasado, y para ello ha
 tenido el titulo del III.^o Señor D.^o Diego
 de Rojas y Condezas, Obispo de este Obis.^o
 en conformidad de lo prevenido por V.^o
 en at.^o su Nombam.^{to} y el que es de para
 la mayor formalidad.

Y en atencion, ha que necesita del
 estipendio correspondiente, y hasta qui de
 vengado a V.^o suplica se sirva providen
 cian su Decreto conducente a este fin, fa
 vor que espera de la Justificacion de V.^o

D.^o Diego Garcia
 Leama

Este es Representacion con el titulo de Maestro
 y Preceptor de Grammatica, esta para haze
 Exercicio por el III.^o Consejo, Justicia y Re
 gimiento de esta Villa de Sumilla, y por sus

